

vocar las Cortes en estamentos , segun la antigua costumbre del reyno , á fin de conservar la soberania y autoridad real , de las calumnias y amarguras que le ocasionaron estos desvelos , y finalmente de los trabajos que sufrió en el mar , huyendo de los enemigos de su patria , de que resultó su lastimosa y precipitada muerte , no pueden dexar de apreciar su memoria , ni de mirar con interés quantas noticias pertenezcan á la vida y hechos de un hombre tan ilustre y digno de perpetua alabanza.

Así lo han conocido y publicado muchos sabios escritores , y las academias y sociedades , de que habia sido individuo , de las quales algunas acordaron escribir su elogio en demostracion del aprecio que hacian de su mérito , y en justo desahogo de la pena que les causó una pérdida tan irreparable. La academia de la Historia , deseosa de acertar en el que , con arreglo á sus estatutos , acordó que se escribiese , determinó que el académico don Juan Agustin Cean Bermudez recogiese todas las noticias pertenecientes á la vida y obras del señor Jove Llanos , por haber sido testigo inmediato de sus primeros estudios y de sus progresos , hasta que el destierro y las persecuciones los separaron , y por haber recuperado y poseido la mayor y mas preciosa parte de sus escritos.

Cean Bermudez aceptó con gusto este